

NOMBRE DE LA CONTRATISTA: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL, S.A. DE C.V. (NIT 0614-101213-102-4)
INELCI

UNIDAD SOLICITANTE: LOGÍSTICA Y ACTIVOS

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			Instalación de una puerta de vidrio fijo, dos equipos de aire acondicionado existentes y reparación de una cerradura de las oficinas en la Agencia Departamental de Santa Ana, propiedad de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, según el siguiente detalle.		
1	2	C.U.	Instalación eléctrica y mecánica de dos (2) equipos de aire acondicionado existentes, de 12,000 BTU, R410A; incluye carga de gas, instalación completa de tubería de cobre, protecciones, montaje de los evaporadores y condensadores, cableado, cajas térmicas de protección y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	\$ 251.61	\$ 503.22
2	1	S.G.	Instalación de una (1) puerta de vidrio fijo y aluminio existente, incluye suministro e instalación de dintel de puerta, de 5 m ² de división, de tablayeso a dos caras, afinado y pintado.	282.50	282.50
3	1	C.U.	Suministro e instalación de una (1) cerradura principal de acero inoxidable para puerta, incluye pestillo ajustable, bastidores y pernos.	158.20	<u>158.20</u>
			Garantía: mínima 1 año por desperfectos.		
			Tiempo de Entrega: 15 días hábiles, posteriores a la entrega de la Orden de Compra.		
			Lugar de realización: Agencia Departamental de Santa Ana, ubicada en 2ª Avenida Sur, entre 23 y 25 Calle Poniente, Santa Ana.		
			Las condiciones y especificaciones técnicas del proceso y la oferta adjudicada, forma parte integral de esta Orden de Compra.		
			Administradora de la Orden de Compra: Roxana Yaneth Flores Martínez, Encargada del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana.		
			SON NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES 92/100 DÓLARES		US \$ 943.92

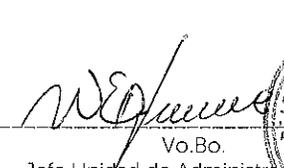
FORMA DE PAGO: Con quedan a 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado
UACI




Vo.Bo.
Jefe Unidad de Administración




ADJUDICADO
Gerencia




Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

rgv

RECIBIDO GERENCIA
22 OCT. 2020
Nombre: Contar 1.12 pm